



UNIVERSIDAD DE SUCRE CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCION 25 DEL 2003

“Por la cual se autoriza una afiliación”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO :

- Que los programas académicos de la Universidad de Sucre requieren de un manejo de la problemática existente en las tendencias de los curriculum, los estándares mínimos de calidad y exámenes de estado, entre otros;
- Que el Consejo Académico cree conveniente y necesario que los programas académicos de la Universidad se encuentren afiliados ante las diferentes Asociaciones de Facultades del Ramo;
- Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, envió solicitud realizada por la Directora del Departamento de Fonoaudiología, en la que considera de gran importancia vincular el programa de Fonoaudiología a la Asociación Colombiana de Facultades de Fonoaudiología ASOFON para conocimiento y fines pertinentes del Consejo Académico;
- Que el Consejo Académico en sesión realizada el día 28 de noviembre del presente,

RESUELVE :

ARTICULO 1o. Autorizar la afiliación del programa de Fonoaudiología de la Universidad de Sucre a la Asociación Colombiana de Facultades de Fonoaudiología ASOFON.

ARTICULO 2o. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veintiocho (28) días del mes de noviembre del 2003.

Original firmada por:
ORLANDO ARROYO ANDRADE
Presidente (e)

Original firmada por:
ARMANDO ANAYA NARVAEZ
Secretario

Elvira D.R.